



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1074/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 04 DE MAYO DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0001206, Ent. N° 1573/2022)

VISTO: las actuaciones remitidas por el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (I.N.I.S.A.) relacionadas con la convalidación de la factura librada por el Ministerio del Interior – Jefatura de Policía de Canelones, correspondiente al Servicio de Vigilancia, prestado a través del Artículo 222 de la Ley N° 13.318 en el mes de febrero de 2022;

RESULTANDO: 1) que el Ministerio del Interior – Jefatura de Policía de Canelones libró la Factura Serie B N° 161687 de fecha 3 de marzo de 2022, a favor del I.N.I.S.A., por concepto de horas hombre diurnas y nocturnas y la fiscalización del Artículo 222 del Decreto N° 177/969, por el mes de febrero de 2022, por un importe total de \$ 3:452.791,00;

2) que se acompaña Contrato de Prestación de Servicios Especiales de Vigilancia N° 25.509 de fecha 3 de marzo de 2022 celebrado entre la Jefatura de Policía de Canelones y el I.N.I.S.A., por el cual la referida Jefatura se obliga a prestar un Servicio de Vigilancia Especial por un total de 2.193,50 horas diurnas y 3.984 horas nocturnas, con un costo del servicio que asciende a la suma de \$ 454 la hora diurna y \$ 538 la hora nocturna más un 10% por concepto de fiscalización y supervisión jerárquica;

3) que con fecha 29 de marzo de 2022, la Oficina de Adquisiciones informó que, habiéndose controlado y conformado por parte de la División Seguridad, la cual otorgó el aval para su pago, eleva la factura 161687 del Ministerio del Interior- Jefatura de Policía de Canelones,



TRIBUNAL DE CUENTAS

correspondientes al servicio de vigilancia a través del Artículo 222 brindado durante el mes de febrero de 2022 por un monto de \$ 3.452.971,00;

4) que con fecha 29 de marzo de 2022, la División Financiero Contable, informó que corresponde realizar la reserva del gasto y adjuntar la disponibilidad del Objeto del Gasto;

5) que luce Documento de Afectación N° 000375 de fecha 29/03/2022 por la suma total nominal de \$ 3.452.791 con cargo al Inciso 35 "Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente" Unidad Ejecutora 001, Financiamiento 11, Programa 461, Proyecto 000, Objeto del Gasto 291 "Servicios de Vigilancia y Custodia", Documento Confirmado;

6) por Resolución N° 459/022 de fecha 20 de abril de 2022, el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, según lo acordado en Sesión de fecha 5 de abril de 2022 (Acta 12), convalidó el gasto correspondiente a la Factura Serie B N° 161687 de fecha 3 de marzo de 2022, emitida por el Ministerio del Interior – Jefatura de Policía de Canelones, por el Servicio de Vigilancia brindado, a través del Artículo 222 de la Ley N° 13.318, en el mes de febrero de 2022, por un importe total de \$ 3.452.791;

CONSIDERANDO: 1) que este Tribunal ha advertido ya al Organismo actuante de la no acreditación del procedimiento que habilite el referido gasto (conforme Resolución N° 2888/19 dictada en Sesión de fecha 20 de noviembre de 2019), extremo que no se ha subsanado en las presentes actuaciones;

2) que la convalidación de la factura remitida corresponde a gastos generados por en el mes de febrero de 2022, por lo que las actuaciones cuentan con principio de ejecución en contravención de lo dispuesto por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República;

ATENCIÓN: a lo expresado y a lo previsto por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República;

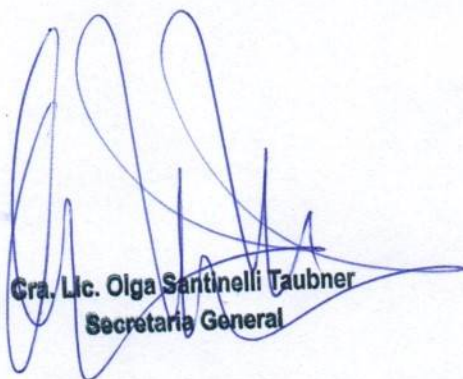


TRIBUNAL DE CUENTAS

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Observar el gasto y el pago correspondiente a la Factura Serie B N° 161687 de fecha 3 de marzo de 2022, librada por el Ministerio del Interior – Jefatura de Policía de Canelones a favor de dicha Institución, correspondiente al Servicio de Vigilancia, prestado a través del Artículo 222 de la Ley N° 13.318, en el mes de febrero de 2022, por un importe total de \$ 3:452.791;
- 2) Comunicar al Contador Delegado;
- 3) Devolver las actuaciones.

ar


Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General